

El Chaco 26 de septiembre del 2014.

Señor

Jorge Herrera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A

Presente.

Yo, **ELIANA MADILEYNE ESPINOZA CEVALLOS**, con cédula de identidad N° 150050310-5 Accionista de la **COMPAÑÍA TRANSINPE S.A** de estado civil casada, por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder, a favor del señor, **BORJA AGUAY WILSON DANILO** portador de la cédula de identidad N° 150085765-9 una acción ordinaria y normativa de un dólar, por un valor total de un dólar, la misma que fue pagada en su totalidad; por tanto el cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que confiere la ley de compañías y el Estatuto Social, por su parte el Cedente renuncia a cualquier reclamo posterior alguno por la acción que cede.

Se servirá tomar nota de esta cesión en el libro de acciones y accionistas y dar cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías.

Atentamente.



Sra. Eliana Madileyne Espinoza Cevallos
C.I. 150050310-5
CEDENTE



Sr. Jorge Salvador Herrera Mantilla
C.I. 150041496-4
CONYUGUE



Sr. Borja Aguay Wilson Danilo
C.I. 150085765-9
CESIONARIO

El Chaco 28 de septiembre del 2014.

Señor

Jorge Herrera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSINPE S.A

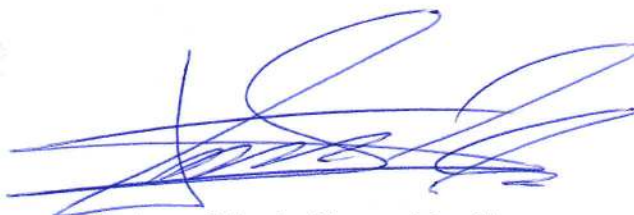
Presente.

Yo, **ELIANA MADILEYNE ESPINOZA CEVALLOS**, con cédula de identidad N° 150050310-5 Accionista de la **COMPAÑÍA TRANSINPE S.A** de estado civil casada, por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder, a favor del señor, **FIALLOS MEDINA RUFO SALOMON** portador de la cédula de identidad N° 150046869-7 una acción ordinaria y normativa de un dólar, por un valor total de un dólar, la misma que fue pagada en su totalidad; por tanto el cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que confiere la ley de compañías y el Estatuto Social, por su parte el Cedente renuncia a cualquier reclamo posterior alguno por la acción que cede.

Se servirá tomar nota de esta cesión en el libro de acciones y accionistas y dar cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías.

Atentamente.


Sra. Eliana Madileyne Espinoza Cevallos
C.I. 150050310-5
CEDENTE


Sr. Jorge Salvador Herrera Mantilla
C.I. 150041496-4
CONYUGUE


Sr. Fiallos Medina Rufo Salomón
C.I. 150046869-7
CESIONARIO